



# **MUNICIPIO DE “SAN PEDRO DE LOS MILAGROS”**

(Antioquia)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres  
CMGRD



**Estrategia Municipal para la  
Respuesta a Emergencias**

Agosto de 2013

## Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres **CMGRD**

Alcalde municipal: Héctor Darío Pérez Piedrahita

Profesional Universitario de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal: Blanca Nelly Sierra Betancur

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial: María Fernanda Avendaño Sierra

Secretario General y de Gobierno: Yovanny Vásquez Ruíz

Secretario de Hacienda: Jaime Alberto Sierra Piedrahita

Director UMATA: Oscar Dinael Gallo Roldán

Desarrollo Comunitario: Luis Eduardo Muñoz Jaramillo

Asesor de Educación: Jhon Jairo Peña Tamayo

Gerente E.S.E Hospital Santa Isabel: Oscar Hernán Ocampo Valencia

Policía Nacional: (Representante) Intendente Groelfi Álvarez Correa

Comandante montada de Carabineros y Guía de Caninos: Jennifer Suescun Arcila

Comandante Cuerpo de Bomberos: Deisy Carolina Sánchez Marín

Personero Municipal: Oscar Jaime Jaramillo Álvarez

Presidente ASOCOMUNAL: Miriam del Socorro Patiño Rodríguez

Honorable Concejo Municipal: (Representante) Wilson Tamayo Bedoya, Presidente

Presidente Mesa Ambiental: Rodolfo Correa Peña

Párroco: Pbro. Francisco Luis Ángel Franco

Comisaria de Familia: Claudia Patricia Valencia Henao

Rector NSSM: Gloria Marleny Cadavid Restrepo

Rector IE Pio XII

Rector Escuela Padre Roberto Arroyave Vélez: Roberto A. Marín Echeverry

Representante AASSA: Carlos Mario Arboleda Múnera

**Representante Interaseo:**

## Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

### CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. Objetivos</b>	5
1.1. Objetivo general	5
1.2. Objetivos específicos	5
<b>2. Escenarios de riesgo</b>	6
2.1. Compendio de escenarios de riesgo	6
2.2. Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo	7
<b>3. Servicios básicos de respuesta</b>	13
<b>4. Identificación de actores para la respuesta</b>	16
3.1. Actores públicos	16
3.2. Actores privados	16
3.3. Comunidad organizada	16
<b>5. Participación actores / servicios de respuesta</b>	17
<b>6. Recursos para la Respuesta</b>	19
6.1. Recurso humano para la respuesta	19
6.2. Vehículos disponibles para la respuesta	19
6.3. Equipos de telecomunicaciones para la respuesta	19
6.4. Equipos de rescate	20
<b>7. Niveles de Emergencia</b>	22
<b>8. Estructura de Intervención en la respuesta</b>	23
<b>9. Procedimiento General de Respuesta</b>	25
<b>10. Procedimientos operativos por servicio de respuesta</b>	26

## INTRODUCCIÓN

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, se constituye para San Pedro de los Milagros, en un instrumento complementario de los instrumentos de planificación territorial, orientada a reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, frente a los escenarios de inundación e Incendios Forestales ó de Cobertura Vegetal, en el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio institucional, enmarcado dentro de la Ley 1523 de 2012.

Es importante mencionar que la EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

La organización para la Gestión del Riesgo se encuentra definida en el Decreto Municipal 103 de 2012, y la estructura para la atención de emergencias contempla seis áreas funcionales, son ellas las de Salvamento, Sanidad, Hábitat y Sustento, Social, Infraestructura y Servicios y Coordinación Institucional.

Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son los de Inundación e Incendios Forestales, teniendo en cuenta los impactos relacionados con los factores de variabilidad climática y cambio climático.

Este documento corresponde a la actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, fue construido de manera participativa al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

## 1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

### 1.1. Objetivo general

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida y la integridad de los habitantes del municipio de San Pedro de los Milagros, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio ecológico municipal.

### 1.2. Objetivos específicos

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.
3. Mantener la gobernabilidad en el municipio.
4. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
4. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
5. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

## 2. ESCENARIOS DE RIESGO

### 2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO

<b>Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO</b>	
<b>B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes</b>	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inundaciones</li> <li>b) Avenidas torrenciales</li> <li>c) Sequías</li> <li>d) Vendavales</li> <li>e) Tormenta eléctrica</li> </ul>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Movimientos en masa</li> <li>b) Sismos</li> </ul>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incendios estructurales</li> <li>b) Derrames</li> <li>c) Accidentes de tránsito</li> <li>d) Colapso estructural</li> </ul>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público y festividades
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	a) Incendios forestales
<b>B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales</b>	
Riesgo asociado con festividades municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Intoxicación con licor adulterado</li> <li>b) Aglomeración masiva de personas</li> <li>c) Uso de artículos pirotécnicos</li> </ul>
Riesgo asociado con actividades agropecuarias	a) Contaminación ambiental
<b>B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos</b>	
Riesgo en infraestructura social	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Infraestructura salud</li> <li>b) Infraestructura educativa</li> <li>c) Vías, caminos y puentes</li> <li>d) Infraestructura institucional (sede alcaldía, casa de justicia, espacio público)</li> </ul>
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acueducto</li> <li>b) Alcantarillado</li> <li>c) Energía</li> <li>d) Redes de gas</li> </ul>
Otros elementos en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Viviendas</li> <li>b) Cultivos</li> <li>c) Ganado</li> </ul>
Ecosistemas y bienes ambientales	a) Ecosistemas, bosques, cuerpos de agua, suelos, aire

## 2.2. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

### 2.2.1 RIESGO POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL

#### 1. Afectación directa a las personas

Se verían afectadas las personas que han ocupado el cauce de las quebradas del municipio, con actividades de pastoreo y 17 viviendas que se encuentran ubicadas en esta llanura de inundación.

#### 2. Daños y destrucción de edificaciones

Los daños en las edificaciones se verían reflejados en las 17 viviendas que se encuentran ubicadas en la zona de amenaza alta y media por inundación en la zona urbana del municipio de San Pedro.

#### 3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Al momento de presentarse una afectación por inundación se presentarían afectación por material del lecho de las quebradas como pantano, lodo, escombros.

#### 4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presentarían afectaciones en la prestación de los servicios públicos, por el daño en la infraestructura del acueducto urbano y acueductos rurales además el taponamiento de la infraestructura de alcantarillado

#### 5. Problemas de orden público

- Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
- Pérdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
- Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
- Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
- Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.

#### 6. Daños en otras funciones urbanas

Afectaciones en la calidad de vida de los habitantes, afectación en el sector agropecuario por la pérdida de suelos, afectación en el sector de vivienda por la pérdida de estas, afectación en el sector comercial, por el aislamiento del municipio.

## 2.2.2 RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASA

### 1. Afectación directa a las personas

Se verían afectadas directamente 17 viviendas, ubicadas en zona de amenaza alta y media, comprendida por 50 personas aproximadamente

### 2. Daños y destrucción de edificaciones

Los daños en las edificaciones se verían reflejados en las 17 viviendas que se encuentran ubicadas en la zona de amenaza alta y media por movimiento de masa en la zona urbana del municipio de San Pedro.

### 3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Al momento de presentarse una afectación por movimiento en masa en la zona urbana no causaría daños, pero las vías que comunican al municipio con Medellín presentan fallas geológicas, que al momento de ocurrir un deslizamiento el 100% del transporte y de la población se vería afectado directamente por el cierre de la vía Medellín – San Pedro

### 4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Si se presentan deslizamientos en la bocatoma, afectaría el suministro y la calidad del agua que abastece a la cabecera Municipal, al igual en las bocatomas del corregimiento y de las veredas, afectando al 100% de la población y la prestación del servicio de agua.

### 5. Problemas de orden público

- Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
- Pérdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
- Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
- Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
- Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.

### 6. Daños en otras funciones urbanas

Afectaciones en la calidad de vida de los habitantes, afectación en el sector agropecuario por la pérdida de suelos, afectación en el sector de vivienda por la



pérdida de estas, afectación en el sector comercial, por el aislamiento del municipio.

## 2.2.3 RIESGO POR INCENDIO FORESTAL

### 1. Afectación directa a las personas

Se presentaría afectación al 100% de la población rural, ya que todos son altamente vulnerables, por encontrarse rodeados de cobertura vegetal

### 2. Daños y destrucción de edificaciones

Se presentarían daños en los cultivos establecidos, más de 20000 hectáreas y las viviendas rurales.

### 3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

No se presentarían afectaciones.

### 4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presentarían afectaciones en el suministro de agua a la población, de encontrarse afectada algunas de las bocatomas o de las redes de distribución de agua para la zona rural y urbana. Afectación en la infraestructura eléctrica

### 5. Problemas de orden público

- Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
- Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
- Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
- Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
- Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.
- Perdida de empleo, perdida de la capacidad de ahorro

### 6. Daños en otras funciones urbanas

Afectación de escuelas rurales, afectaciones en el recurso hídrico, en la flora y fauna de la región, perdida de cobertura vegetal.

## 2.2.4 RIESGO POR SISMO

### 1. Afectación directa a las personas

Afectación al 100% de las personas de la zona urbana y rural del municipio de San Pedro de los Milagros, ocasionando muertes, heridos, desaparecidos y damnificados en caso de presentarse un sismo.

### 2. Daños y destrucción de edificaciones

Destrucción de viviendas y edificaciones, especialmente en las viviendas y edificaciones que no cuentan con construcciones optimas y que cumplan la norma sismo resistente.

### 3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Afectación en las vías publicas, sistemas de transporte, perdida de vías, afectación del sistema del transporte por la incomunicación del municipio.

### 4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Destrucción de acueductos, redes eléctricas, y de infraestructura para la prestación de los servicios públicos

### 5. Problemas de orden público

- Viviendas, enseres, los cuales la comunidad no tiene la capacidad de reconstruir
- Perdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
- Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
- Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
- Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.
- Perdida de empleo, perdida de la capacidad de ahorro

### 6. Daños en otras funciones urbanas

Afectación en puestos de salud, escenarios deportivos, cultivos, animales, instalaciones comerciales e infraestructura empresarial.

## 2.2.5 RIESGO POR ACTIVIDAD MINERA

<b>1. Afectación directa a las personas</b>
Afectación por intoxicación, muerte, deformaciones
<b>2. Daños y destrucción de edificaciones</b>
No se presentan afectaciones
<b>3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte</b>
Daños en las vías por el alto índice de transitabilidad de camiones con material mineral
<b>4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento</b>
Contaminación de las fuentes de agua que abastecen a la comunidad urbana y rural
<b>5. Problemas de orden público</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.</li> <li>• Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica</li> <li>• Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas</li> <li>• Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.</li> <li>• Pérdida de empleo, pérdida de la capacidad de ahorro</li> </ul>
<b>6. Daños en otras funciones urbanas</b>
Empobrecimiento de los suelos, disminución de la oferta hídrica, incremento de los costos de vida, pérdida de la capacidad de ahorro, desempleo

## 2.2.6 RIESGO POR CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS

### 1. Afectación directa a las personas

Personas que manejan los agroquímicos, campesinos y de presentarse afectación en fuentes de agua o por aire, la población en general.

### 2. Daños y destrucción de edificaciones

No se presentan afectación

### 3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

No se presenta afectación

### 4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Por la contaminación del agua y de los suelos por agroquímicos, se presentaría intoxicación por el suministro de agua, afectando la calidad del agua y la infraestructura de servicios públicos.

### 5. Problemas de orden público

- Pérdida de vidas: se puede desencadenar un trauma social, incapacidad forense, desintegración de la familia, epidemias, demandas.
- Falta de alberques: se puede presentar hacinamiento, enfermedades, explosión demográfica
- Falta de alimentación: Se puede presentar inseguridad, intranquilidad, asonadas
- Trauma psicológico que puede alterar a la salud de la población adulta y su entorno familiar.
- Pérdida de empleo, pérdida de la capacidad de ahorro

### 6. Daños en otras funciones urbanas

Colapso del servicio de salud por la alta demanda del servicio.

### 3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención prehospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
2	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.
3	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
4	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de

		estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
6	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.
7	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
8	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
9	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de

		<p>indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia.</p>
10	Control de aspectos financieros y legales	<p>Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.</p>
11	Información pública	<p>Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.</p>
12	Manejo general de la respuesta	<p>Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.</p>

#### 4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
<b>Públicos</b>	Alcalde
	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
	Director Operativo de Obras Públicas
	Comandante de la Policía Nacional
	Asesor de Educación
	Director de Desarrollo Comunitario y Productividad
	Secretario General y de Gobierno
	Personero Municipal
	Presidente del Consejo
	Director local de salud
	Secretario de Hacienda
	Director UMATA
	Gerente E.S.E Hospital Santa Isabel
	Jefe de Núcleo
	Comisaria de familia
Inspección de Policía	
<b>Privados</b>	Empresa de Servicios Públicos: Energía, Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Empresa COLANTA
<b>Comunidad organizada</b>	Juntas de Acción Comunal
	Asocomunal
<b>Otros</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios



## 5. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
<b>Públicos</b>	Alcalde	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	R	R	R							R	R	RP
	Director Operativo de Obras Públicas	R	R	<b>R</b>		R	R	R		RP		R	R
	Comandante de la Policía Nacional	R	R	R		R	R	R		RP		R	R
	Asesor de Educación			R				R				R	R
	Director de Desarrollo Comunitario y Productividad			R				R				<b>R</b>	R
	Secretario General y de Gobierno	R		R				RP		R		<b>R</b>	R
	Personero Municipal											<b>R</b>	R
	Presidente del Consejo											<b>R</b>	R
	Director local de salud		R	R	<b>RP</b>		R					<b>R</b>	R
	Secretario de Hacienda										RP	<b>R</b>	R
	Director UMATA			R								<b>R</b>	R
	Gerente E.S.E Hospital Santa Isabel		R	R	<b>RP</b>							<b>R</b>	R
	Jefe de Núcleo			R								<b>R</b>	R
	Comisaria de familia											<b>R</b>	R
Inspección de Policía	R	R	R		R	R	R		RP		<b>R</b>	R	
<b>Privados</b>	Empresa de Servicios Públicos Energía , Acueducto,				RP				RP			R	R

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
	Alcantarillado y Aseo												
<b>Comunidad organizada</b>	Juntas de Acción Comunal			R								R	R
	Asocomunal			R								R	R
<b>Otros</b>	Bomberos Voluntarios		R	R	R	R	RP					R	R
RP: Responsable principal (ejecución y coordinación) R: Responsable (ejecución)													

**6. RECURSOS PARA LA RESPUESTA****6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA**

ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
POLICIA NACIONAL	POLICIAS	18
E.S.E. HOSPITAL	MEDICOS, ENFERMERAS Y OTROS	30
CUERPO DE BOMBEROS	VOLUNTARIOS	10
ENTIDADES PARTICULARES	PERSONAS CON EXPERIENCIA	14

**6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA**

ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A	MOTO	2	BUENO
ASEO RIO GRANDE	MOTO	1	BUENO
UNIDAD MONTADA DE CARABINEROS	MOTO	1	BUENO
	CAMION NPR	1	BUENO
	CAMION FTR	1	BUENO
COMANDO DE POLICIA			
ADMINISTRACION CENTRAL			
COLANTA	CARROTANQUES	60	BUENO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO	CARRO DE BOMBEROS	1	BUENO
	AMBULANCIA	1	BUENO

**6.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA**

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A	RADIOTELEFONOS	0
ASEO RIO GRANDE	RADIOTELEFONOS	1

UNIDAD MONTADA DE CARABINEROS		RADIOTELEFONOS	4
COMANDO DE POLICIA		RADIOTELEFONOS	6
ADMINISTRACION CENTRAL		RADIOTELEFONOS	0
COLANTA		RADIO DE COMUNICACIÓN	8
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO		RADIOTELEFONOS	2

**6.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO**

ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
ADMINISTRACION CENTRAL	EQUIPOS DE RESCATE		BUENO
	PALAS		BUENO
	MOTOBOMBAS		BUENO
	MOTOSIERRAS		BUENO
	PLANTAS ELECTRICAS		BUENO
	MACHETES		BUENO
	MANGUERAS		BUENO
	LINTERNAS		BUENO
	PLASTICOS		BUENO
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A	EQUIPOS DE RESCATE		BUENO
	PALAS	4	BUENO
	MOTOBOMBAS	1	BUENO
	MANGUERAS 1	1	BUENO
	MACHETES	2	BUENO
	PICOS	4	BUENO
	LINTERNAS	2	BUENO
	ARNES COMPLETOS	2	BUENO
	CASCOS	4	BUENO
	PLASTICOS		BUENO
	ASEO RIO GRANDE	MANGUERAS	2
MACHETES		5	BUENO
LINTERNAS		2	BUENO
PICOS		1	BUENO
ESTACIÓN DE CARABINEROS	PALAS	2	BUENO
	MOTOBOMBAS	2	BUENO
	LINTERNAS	10	BUENO
	PICOS	2	BUENO
	REFECTORES	6	BUENO
COMANDO DE POLICIA	PALAS		BUENO
	PICOS		BUENO
	MANGUERAS		BUENO
COLANTA	MANGUERAS	7	BUENO
	LINTERNAS	6	BUENO
	PALAS METALICAS	3	BUENO

MACHETES	3	BUENO
ARNES COMPLETOS	6	BUENO
CASCOS	20	BUENO
PICAS	3	BUENO
CUERDAS	8	BUENO
HACHAS	3	BUENO
AZADONES	2	BUENO
APAGA FUEGOS	1	BUENO
PATECABRA	1	BUENO
VELETAS	2	BUENO
LLAVE HIDRANTE	1	BUENO
CONOS GRANDES	5	BUENO
CONOS PEQUEÑOS	2	BUENO
CASCOS RESCATE ALTURAS	6	BUENO
AUTOCONTENEDORES MSA	2	BUENO
AUTOCONTENEDORES LP30	3	BUENO
ARNES	6	BUENO
CASCOS INCENDIO	7	BUENO
ESLINGAS	3	BUENO
ESCALERA DE DOS CUERPOS	1	BUENO
CHALECOS SALVAVIDAS	3	BUENO
KIT DE DERRAMES ABSORVENTES	5	BUENO
FONTANEROS AMARILLOS	3	BUENO
EXTENSIONES ELECTRICAS 110	2	BUENO
CAMILLA ROJA	6	BUENO
MANILAS, CUERDAS	8	BUENO
CHAQUETONES BOMBEROS	6	BUENO
PANTALON BOMBERO	6	BUENO
CASCO AMARILLO INCENDIO	14	BUENO
LLAVE DE ACCION RAPIDA	3	BUENO
SIAMESA	1	BUENO
PITONES	2	BUENO
CASCOS DE SEGURIDAD EN TIERRA	11	BUENO
FRENO MECANICO	2	BUENO
FRENO CON ESLINGA CORTA	1	BUENO
MOSQUETONES	8	BUENO
POLEAS PEQUEÑAS	8	BUENO

	GANCHOS DE ESLINGAS	2	BUENO
	CINTAS TAYO	4	BUENO
	CORDINOS	6	BUENO
	BOTIQUIN	1	BUENO
	LLAVE DE ACCIÒN RAPIDA	1	BUENO
	GUANTES NOMEMEX Y CARNASA	23	BUENO
	MONJAS	6	BUENO
	TAYCHER AMATILLOS	4	BUENO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO	BOMBA DE ESPALDA	1	BUENO
	CONO	5	BUENO
	PIMPINA 15 GL	1	BUENO
	CORREA CAMILLA	1	BUENO
	GUANTES DE CARNAZA	1	BUENO
	ESCALERA DE DOS CUERPOS	1	BUENO
	Gafa DE SEGURIDAD	5	BUENO
	MOSQUETONES	4	BUENO
	OCHOS	2	BUENO
	POLEA SIMPLE	2	BUENO
	ARNES DEPORTIVO	4	BUENO
	ARNES NORMALIZADO	2	BUENO
	MOCHILAS DE BOMBA	3	BUENO
	PALAS FORESTALES	3	BUENO
	BATEFUEGO	8	BUENO
	PULASKI	3	BUENO
	RASTRILLO FORESTAL	5	BUENO
	CAMILLA DE LONA	1	BUENO
	PALA NORMALES	2	BUENO
	AZADÓN	1	BUENO
	CORREA DE CHAPA	1	BUENO
	CORREA DE RIATA	1	BUENO
	GATO HIDRÁULICO	2	BUENO
	CARRETEL DE CUERDA	2	BUENO
	EXTRACTOR DE FLUIDO	1	BUENO
	GRANADA DE SUCCIÓN	1	BUENO
	MOTOBOMBA	1	BUENO
	GUANTES C.I	6	BUENO
	BOTIQUINES	5	BUENO





## 7. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

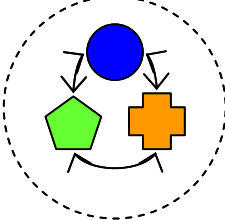
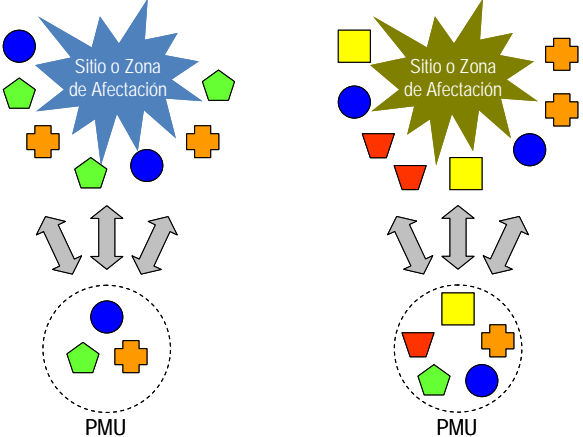

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
<b>1</b>	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
<b>2</b>	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto. Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
<b>3</b>	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos. Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
<b>4</b>	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos. Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
<b>5</b>	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

## 8. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

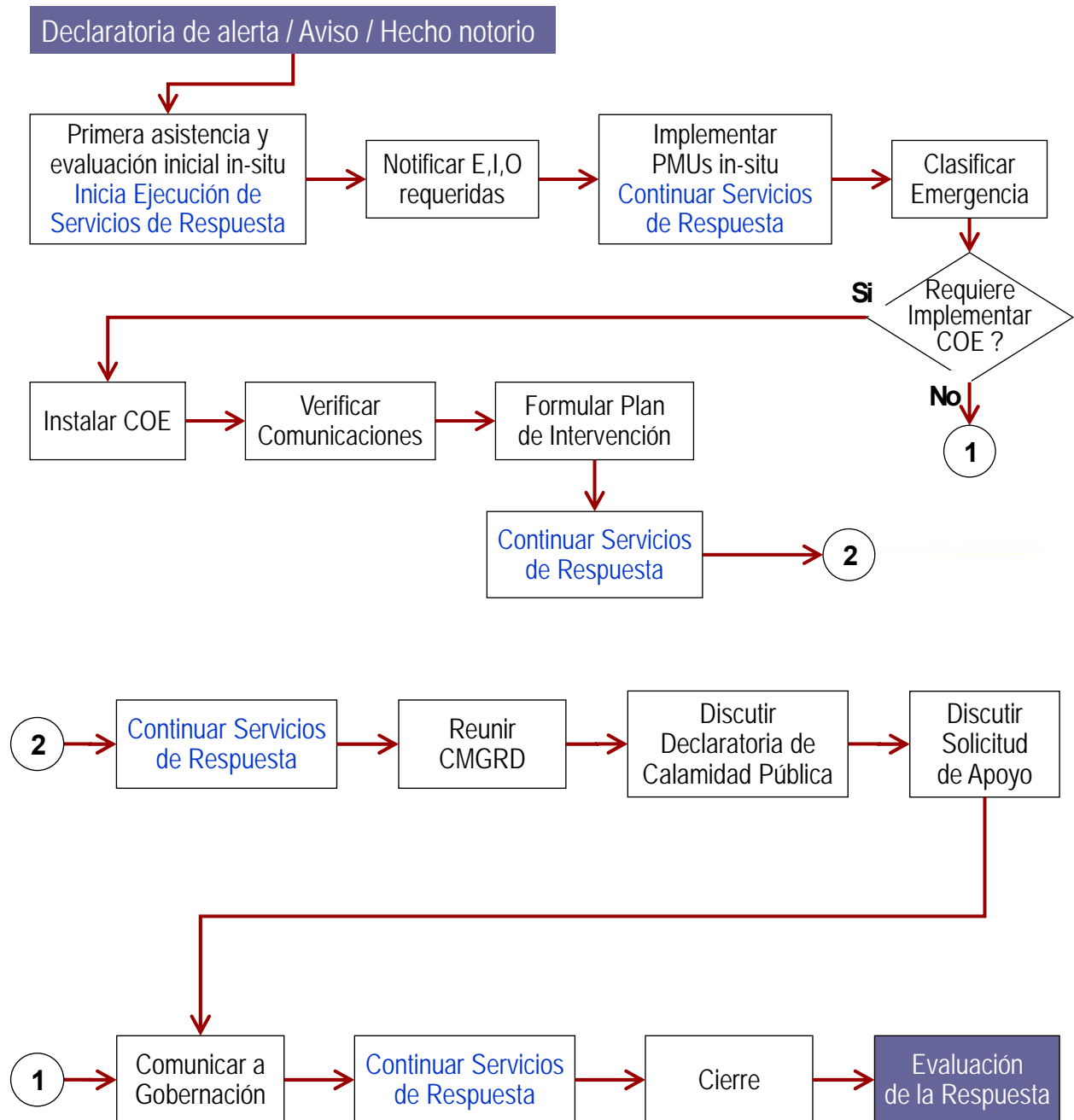
De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA			
NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD
5 4 3 2 1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
	Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. El COE ejerce la totalidad del servicio 12 "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	 <p>Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	 <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p>
3	<p>Centro de Operaciones de Emergencias C O E</p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	

## 9. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA

A continuación se presenta el flujo grama para el procedimiento general en la respuesta



## 10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR SERVICIO EN LA RESPUESTA

### 10.1 . Área de Salvamento



Figura No 1 área de salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Aislamiento y Seguridad:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Búsqueda y Rescate:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).

9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

## 10.2. Área de Salud



Figura No 2 Área de salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno Atención en Salud:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Saneamiento Ambiental:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.

4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Vigilancia Epidemiológica:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Manejo de Cadáveres:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

### 10.3. Área Hábitat y Sustento



Figura No 3 área habitad y sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas

#### Alojamiento Temporal:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.

3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Sostenibilidad Alimentaria:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Elementos para la Asistencia Humanitaria:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

### 10.4. Área Social Comunitaria



Figura No 4 área social y comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.



#### Atención Psicosocial:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Censo:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Información a la Comunidad:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

#### Trabajo Comunitario:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

## 10.5. Área de Infraestructura y Servicios



Figura No 5 área de infraestructura y servicios

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento

Evaluación de Daños y Necesidades:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Monitoreo y Control del Evento:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

Remoción de Escombros:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.

2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento Manejo de

#### Sustancias Peligrosas:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

#### Servicios Básicos:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

### 10.6. Área Institucional Sectorial



Figura No 6 área institucional sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio

**Coordinación Interinstitucional:**

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la **Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

*Apoyo Mutuo:*

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CMGRD-CDGRD**.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

*Soporte Logístico:*

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CMGRD - CDGRD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CMGRD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.